

En la edición de este año se simplifica la tramitación, disminuyendo así la documentación necesaria que han de presentar los solicitantes

La Comunidad de Madrid incrementa un 67% las ayudas a los municipios para dinamizar sus comercios

- Los ayuntamientos podrán percibir hasta 15.000 euros para llevar a cabo ferias y campañas promocionales
- A la anterior convocatoria se sumaron 35 consistorio de la región y se beneficiaron cerca de 3.200 *pymes* del sector

5 de agosto de 2024.- La Comunidad de Madrid ha incrementado un 67% las ayudas a municipios para dinamizar y apoyar sus comercios. De esta forma, la convocatoria de 2024 aumenta de 180.000 a 300.000 euros su presupuesto, siendo el periodo de realización de las acciones subvencionables el comprendido entre el 1 de agosto del año pasado y el 31 de julio de este.

Están dirigidas a Ayuntamientos que organicen ferias, promovidas o gestionadas por estas corporaciones, así como campañas de promoción que potencien el desarrollo del tejido empresarial de la localidad que se suma a la iniciativa.

Así, se subvencionará el 70% del presupuesto aprobado y aceptado por la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios, excluido todo tipo de impuestos, y con un límite de ayuda máxima por beneficiario de 15.000 euros. Tanto la cuantía como el porcentaje han sido corregidos al alza con respecto a la anterior edición (40% con un máximo de 10.000 euros).

Otra novedad es que se simplifica la tramitación de las ayudas con la incorporación de los anexos a la solicitud, disminuyendo así la documentación a presentar. También se amplía de 200.000 a 300.000 euros la máxima cifra percibida en subvenciones durante los tres ejercicios anteriores, y que no puede haberse superado para poder acceder a esta.

Para optar a estos recursos los interesados pueden hacerlo hasta el 22 de agosto [por vía telemática](#). En la anterior convocatoria se sumaron a la misma 35 consistorios y se beneficiaron cerca de 3.200 *pymes*.